

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de mayo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 4 al 10 de mayo de 1953, salvo aviso en contrario:

Franco francés, marroquí y argelino	11,00
Libras esterlinas	110,31
Libras de cuenta Islandia	110,14
Dólares	39,40
Dólares de cuenta (1)	39,34
Dólares canadienses	40,00
Franco suizo libre	911,63
Franco suizo de cuenta Convenio	910,26
Escudos libres	137,10
Escudos de cuenta Convenio	136,90
Franco belga	78,68
Florines	1,035,26
Coronas suecas	7,60
Coronas danesas	5,69
Coronas noruegas	5,50
Deutschmark	9,366
Liras	6,34
Cruceros (Billetes)	79,80
Peso mejicano	4,56
Peso colombiano (Billetes)	8,97
Peso uruguayo (Billetes)	10,60
Soles (Billetes)	1,86
Bolívars (Billetes)	9,78

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

SUBASTAS

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de la obra «Adosado al hangar del grupo de experimentación en vuelo en Torrejón de Ardoz», por un importe total límite de 1.388.337,40 pesetas (primera anualidad, 475.695,47 pesetas). Las características técnicas y las condiciones legales que regirán en esta subasta se hallarán de manifiesto, por espacio de veinte días laborables, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Rodríguez Marín, 5, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 28 de mayo en la Jefatura de este Servicio.

En el caso de que dos o más proposiciones fuesen iguales, se procederá a licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo subsistiesen los empates, éstos se decidirán mediante sorteo.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la misma y para el cumplimiento de contrato figuran en los pliegos de condiciones legales.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ... calle de ..., número ..., con carnet de identidad núm. ..., de fecha ... en nombre ... (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.ª Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», «Boletín Oficial del Aire», «Gaceta de la Construcción» y prensa local y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para «Adosado al hangar del grupo de experimentación en vuelo en Torrejón de Ardoz», comprometiéndome a realizarlo por un importe total de ... pesetas (en número y letra), y en un plazo de ... significando que en la referida cantidad ya se halla comprendido el beneficio industrial.

Observaciones que considere oportunas hacer el oferente:

Madrid, ... de ... de 1953.
(Firma.)

Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cía.

1.070—O.

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material de las «Obras de cimentación para las torres de apoyo en la línea eléctrica de Madrid a Torrejón de Ardoz», por un importe total límite de 1.303.343,80 pesetas. Las características técnicas y las condiciones legales que regirán en esta subasta se hallarán de manifiesto, por espacio de veinte días laborables, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Rodríguez Marín, 5, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 28 de mayo en la Jefatura de este Servicio.

En el caso de que dos o más proposiciones fuesen iguales, se procederá a licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones. Si transcurrido dicho plazo subsistiesen los empates, éstos se decidirán mediante sorteo.

Las condiciones y garantías exigidas para tomar parte en la misma y para el cumplimiento de contrato figuran en los pliegos de condiciones legales.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domiciliado en ... calle de ..., número ..., con carnet de identidad núm. ..., de fecha ... en nombre ... (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.ª Que está enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», «Boletín Oficial del Aire», «Gaceta de la Construcción» y prensa local y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en la subasta para las «Obras de cimentación para las torres de apoyo de la línea eléctrica de Madrid a Torrejón de Ardoz», comprometi-

tiéndose a realizarlo por un importe total de ... pesetas (en número y letra), y en un plazo de ... significando que en la referida cantidad ya se halla comprendido el beneficio industrial.

Observaciones que considere oportunas hacer el oferente:

Madrid, ... de ... de 1953.
(Firma.)

Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cía.

1.070—O.

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DEL AIRE

EL PINAR (VALLADOLID)

SUBASTA

Autorizada por la Superioridad, se celebrará el día 26 de mayo del corriente año y a las once horas, en el Parque Regional de Intendencia del Aire, sito en El Pinar (Valladolid), la subasta de 12.892 sacos varios inútiles para el servicio y de diversas capacidades.

Los envases vacíos y los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser examinados en el lugar que ocupa dicho establecimiento en El Pinar (Valladolid).

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 29 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta Económica, Félix García Martínez.

4.304—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general, en 28 de marzo de 1952, con los números 794.088 de entrada y 129.016 de registro, correspondiente al depósito constituido por el Ayuntamiento de Casa de Uceda (Guadalajara), de la propiedad del mismo, y a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria, para responder de la aportación que corresponde a dicho Ayuntamiento en la construcción de dos Escuelas unitarias, importante pesetas 11.221,44.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de abril de 1953.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

2.036—O.

GUIPUZCOA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Debiendo celebrarse el próximo día 7 de mayo, a las once de la mañana, la vista de los expedientes que a continuación se relacionan, seguidos a los inculcados que se expresan por los motivos que también se indican:

Expediente núm. 77-1947.—Aprensión de rodamientos, seguido contra Pedro Flo-

res Uranga, cuyo último domicilio conocido fué en San Sebastián, calle Angel, número 11. 2.º izquierda; y Luis Herman Moutiez, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Orio, de esta provincia, y en Madrid, calle Velázquez, 69. Expediente núm. 180-1952.—Aprehensión de vehículo, seguido contra Angel López Grena, cuyo último domicilio conocido fué en Pamplona, calle Padre Calatayud, número 20, 3.º derecha.

Por la presente se cita y emplaza a los referidos inculpados, significándoles

que deberán presentarse por sí o por persona que legalmente les representen, provistos de toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de las demás que convengan a su derecho, y que puede nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial matriculado.

Asimismo se les hace presente que, de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 29 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).
2.028—O.

LUGO
Junta Administrativa
NOTIFICACIÓN

Por esta Junta y la Presidencia de la misma, en expedientes de contrabando y defraudación, han sido multados varios interesados, según el siguiente detalle:

NOMBRE DE LOS EXPEDIENTADOS	PRECEPTOS INFRINGIDOS		
	Ley 14 enero de 1929	Decreto 20 febrero 1942	Total multas
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Concepción Castañera Entrecanales	121,50		121,50
Jesús Docampo Durán	347,12		347,12
Enriqueña Ventura	1.150,71	604,12	1.754,83
Adela Seoane Castelo	1.848,30	958,58	2.806,86

ORGANISMO ANTE EL QUE PUEDEN RECLAMAR

Junta Administrativa de Lugo.
Idem id. id.
Tribunal Contencioso Administrativo de Lugo.
Junta Administrativa de Lugo.

Cuyas cantidades deben ser ingresadas en el Tesoro en metálico, dentro del plazo de quince días, si designan bienes, e inmediatamente si no hacen tal designación. También acordaron las Autoridades respectivas imponer a los reos indicados la pena subsidiaria de un día de privación de libertad por cada diez pesetas que no ingresen, sin que el tiempo de prisión pueda exceder de un año; proceder al decomiso del tabaco perteneciente al señor Docampo Durán e incautarse del café y azúcar aprehendidos a las señoras Ventura, Sepate y Castañera para dar a su importe la aplicación reglamentaria.

Se advierte a los inculpados que los recursos para ante la Junta Administrativa deben ser formulados en el término de cinco días, y en relación con el Tribunal Contencioso Administrativo, disponen del plazo de tres meses. Lo que se hace público para conocimiento de las partes interesadas.

Lugo, 25 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).
2.029—O.

MURCIA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Ignorándose el domicilio actual de don Antonio de las Heras, que tuvo su residencia en Padrón (La Coruña), Vigo, barrio del Calvario, y Barcelona, Via Layetana, núm. 18, 4.ª puerta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones Económico Administrativas vigentes, se hace saber al interesado por medio del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Murcia ha acordado se celebre Junta Administrativa en su despacho oficial, el día veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, a las diez horas treinta minutos de su mañana, para resolver lo que proceda en el expediente núm. 224 de 1947, en el que figura como inculpada don Antonio de las Heras, por aprehensión de pimienta, nuez moscada y canela.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo se hace saber al interesado, a los efectos de que se sirva concurrir a la misma como denunciado, debiendo exhibir documento que acredite su personalidad y pudiendo aducir cuantas pruebas estime convenientes a su defensa y mejor derecho, advirtiéndole al propio tiempo, que

con arreglo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley de 14 de enero de 1929, tiene facultad para designar como Vocal de la Junta a un individuo que lo sea de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, comunicando dicha designación a esta Junta con la antelación reglamentaria.

Por último se le hace saber que de no comparecer en este acto será fallado en rebeldía.

Murcia, 29 de abril de 1953.—El Secretario, M. Martínez Caro.—V.º B.º; el Presidente, Joaquín Moya-Angeler.
2.041—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Raimundo Fernández Recaséns.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.
Capital de la ampliación: 75.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar hasta cuatro telares la industria de un telar para tejidos de lana.

Producción anual: 40.000 kilogramos de tejidos de lana y franelas.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos, por triplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.303—O.

Peticionario: Don José Boix Vert.
Localidad del emplazamiento: Granollers.

Capital: 400.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción y reparación de maquinaria textil con la instalación de varias máquinas.

Producción actual anual: 24 telares, ocho urdidores, cinco máquinas de carretes, cinco capilleras y reparaciones varias. Con la ampliación se duplica la capacidad de producción.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.283—O

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Negra y Tort».
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Objeto de la petición: Sustituir una máquina de perforar películas instalada en su fábrica de material fotográfico sensible, por la siguiente de procedencia extranjera: una máquina de perforar películas de 35 mm de una sola banda positiva o negativa, con un coste de 85.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha máquina, lo manifiesten dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.316—O.

INSTALACIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Línea de transporte de energía de línea aérea, trifásica, a 11.000 V., a las estaciones transformadoras Cuadrado (30 KVA.) y Marimón (10 KVA.), en los términos municipales de Vallés a Vallromanes.

Materias: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

4.287—O.

ALBACETE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alonso López Martínez.

Emplazamiento: Albacete.

Capital: 121.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de elaboración de pan, con venta, con instalación mecánica, para abastecimiento de esta capital.

Producción: Se prevé de 300 kilogramos diarios.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, 3.

Albacete, 21 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

4.271—O.

BALEARES

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pizá Seguí.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Capital en la ampliación: 23.700 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de cerrajería mecánica un torno de 1.50 metros entre puntos, con sus accesorios.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1953. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

4.272—O.

Peticionario: Don José Sureda Serra.

Emplazamiento: Ciudadela.

Capital de la ampliación: 110.000 pesetas.

Objeto: Instalar en su industria de biteria los elementos siguientes: Tres cortadoras, una pulidora, una prensa con maza de 50 toneladas y motor de 10 CV., una laminadora, una laminadora, una taladradora, una fresadora, una cepilladora, una cizalla, un torno revólver, dos motores eléctricos de 3 CV., uno de 1 CV., tres de 2 CV., uno de 5 CV., uno de 4 CV., una sierra mecánica, un grupo electrógeno.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1953. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

4.273—O.

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Manzanares González.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto: Instalar una fábrica de saqueo de yute, lino y esparto en Tarancón, con una producción de 2.000 metros en jornada normal, empleando maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados presentarán por duplicado los escri-

tos de impugnación en esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

Cuenca, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

2.047—O.

GUIPUZCOA

LÍNEAS PARA SERVICIO PÚBLICO

Peticionario: Iberduero, S. A., San Sebastián.

Objeto: Instalación de línea de tendido aéreo, trifilar, de cobre, diámetro 6 milímetros, sobre apoyos de madera, derivada del ramal a Lezo-Pasajes San Juan, de la «Rentería-Ategorrieta», con final en la caseta transformadora de la Compañía Telefónica Nacional, en Rentería.

Longitud, 687 metros.

Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a cinco kilovatios.

Destinada a enlazar el sistema de la Empresa peticionaria con sector adquirido de «Electra Elbuar Renteriana», para servicio público.

Presupuesto del proyecto, 52.559,26 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

4.246—O.

Peticionario: Iberduero, S. A., San Sebastián.

Objeto: Instalación de una línea de tendido aéreo, trifilar, de cobre, diámetro seis milímetros, sobre apoyos de madera, derivada de la «Rentería-Ategorrieta», con final en la fábrica de colas «Indar», en Rentería. De ella derivará un ramal hasta el transformador, junto a «Graspex».

Longitud de la línea, 760 metros, y del ramal, 57 metros.

Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a cinco kilovatios.

Destinada a enlazar el sistema de la Empresa peticionaria con sector cedido por «Electra Elbuar Renteriana», para servicio público.

Presupuesto del proyecto, 43.887,24 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

4.245—O.

Peticionario: Iberduero, S. A., San Sebastián.

Objeto: Instalación de una línea de tendido aéreo, trifilar, de cobre, diámetro seis milímetros, sobre apoyos de madera, derivada del ramal a Lezo-Pasajes, de la «Rentería-Ategorrieta», con final en el barrio Pontica, de Rentería.

Longitud, 764 metros.

Corriente alterna trifásica, 50 Hz., a cinco kilovatios.

Destinada a enlazar el sistema de la Empresa peticionaria con sector cedido por «Electra Elbuar Renteriana», para servicio público.

Presupuesto del proyecto, 44.528,14 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

4.244—O.

LA CORUÑA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Francisco Millares Dios.

Emplazamiento: Campos de Arriba-Carreira (Riveira).

Capital: 312.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con cabida para 394 espectadores.

Empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 21 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.043—O.

Peticionario: S. A. Hidroeléctrica del Pindo.

Objeto: Construcción de una Central Hidroeléctrica en el salto de Castrelo.

Maquinaria a importar: Tres turbinas, tipo «Francis», de eje vertical; dos de 16.000 HP., y la otra, de 8.200 HP., acopladas directamente a dos alternadores, de 16.000 KVA. y 8.000 (ya existente), a 6.000 voltios.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1.º.

La Coruña, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.045—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Anónima «Electra del Jallas».

Objeto: Ampliar sus instalaciones actuales con la construcción de un ramal de línea de alta tensión, a 5.500 voltios, que partirá de la estación transformadora de su propiedad, sita en Lamas, siendo la longitud total del mismo, de 2.140 metros. Se instalarán dos estaciones transformadoras de 5 y 10 KVA., 5.500/220 voltios, y líneas de baja, a los siguientes lugares del Ayuntamiento de Zas:

Transformador 5 KVA., servirá los poblados de Daneiro y Castro.

Transformador 10 KVA., servirá los poblados de Pazos (San Clemente), y Costa d'o Sisto.

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 21 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino David Soler.

2.044—O.

Peticionario: Doña Agapita Morales Martínez.

Capital: 320.000 pesetas.

Emplazamiento: Arteijo.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de piensos compuestos, con la instalación de la siguiente maquinaria:

Una caldera a vapor, vertical, de 7 HP.

Un calderín para cocción y desecación de pescado.

Producción: Harina de pescado, 1.500 kilogramos; harina de sangre, 50 kilogramos; aceite hígado de bacalao, 60 kilogramos; aceite hígado de merluza, 60 kilogramos; harina de ostra, 190 kilogramos; harina de hueso, 50 kilogramos; harina de carne, 50 kilogramos, diariamente, aproximadamente.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 22 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.

2.046-O.

MURCIA

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José López Martínez.

Emplazamiento: Torreagüera (Murcia).
Capital total: 1.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de limpieza y clasificación de naranja, para el consumo nacional y exportación a los mercados europeos.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

4.247-O.

Peticionario: Don Carlos Silvestre Cortés.

Emplazamiento: La Nora (Murcia).
Capital total: 83.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de sacos harineros, de lino y esparto, con una producción de 50.000 sacos anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

4.248-O.

Peticionario: Don Francisco Garnes García.

Emplazamiento: La Murta-Corvera (Murcia).

Capital total: 64.927,94 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo de invierno con una cabida de 183 espectadores.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

4.250-O.

Peticionario: Don Manuel Menduñía Marín.

Emplazamiento: Paraje de Casa Grande. Dip. de Morata-Lorca (Murcia).

Capital total: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cine de verano e invierno en la localidad citada.

Maquinaria y primeras materias de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

4.251-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Pagán Madrid.

Emplazamiento: Alcantarilla (Murcia).
Capital total: 559.245 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de jabón común con la instalación de un grupo refrigerador, manteniéndose la misma producción.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Gustavo Abizanda.

4.249-O.

ZAMORA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro Ruiz de la Cuesta.

Emplazamiento: Zamora.

Capital: 275.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo-teatro.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Viriato, 3.

Zamora, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

4.274-O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

MODIFICACIÓN DE INSTALACIÓN

Peticionario: «Cementos Molina, S. A.»

Objeto: Ampliación molinera Clinker, almacenado y ensacado en fábrica cemento artificial.

Producción: La misma que en la actualidad, 60.000 toneladas anuales.

Emplazamiento: San Vicente dels Horts.

Maquinaria a importar: Un molino «Unidan» con motor de 350 O. V., capaz para 5,5 toneladas por hora, gemelo del instalado, y una instalación de ensacado par. 30 toneladas por hora.

Costo aproximado: 2.500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la Jefatura de Minas de Barcelona, sita en la rambla de Oataluña, número 18.

Barcelona, 23 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.297-O.

VALENCIA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa Industrial Cerámica».

Objeto: Fabricación de «asercó» (producto denominado localmente así y compuesto por litargirio amarillo y anaranjado como base del producto, un trece por ciento de plomo libre diseminado, pequeñas proporciones de minio, óxido de estaño y algunas impurezas procedentes de la chatarra empleada).

Emplazamiento: Manises (Valencia).

Producción anual: 459 toneladas de «asercó» para consumo exclusivo de las fábricas de cerámica encuadradas en esta Cooperativa.

Elementos de trabajo: Dos «armeles» (hornos de reverbero, típicos de la industria cerámica). Mecánicos.

Presupuesto de instalación: 65.000 pesetas.

Se emplearán materias primas y elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en esta Jefatura del Distrito Minero, plaza de Tetuán, núm. 1.

Valencia, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. de Labaig.

4.295-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

PONTEVEDRA

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Amparo Garrido Eirin.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero para molturar maíz y centeno.

Emplazamiento: Forcarey.

Maquinaria: Nacional, a base de un motor eléctrico de 10 H. P. y un juego de piedras de 1,30 m. de diámetro.

Capacidad: Menor de 5.000 kilogramos en la jornada legal de trabajo.

Materias primas no intervenidas: Maíz y centeno, producido en la comarca.

Se hace pública la anterior petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, por escrito triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (calle de Joaquín Costa, número 8).

Pontevedra, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.048-O.

VALENCIA

TRASLADO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Arrocías Españolas, Sociedad Anónima».

Localidad: Sedavi (Valencia).

Objeto de la petición: Traslado de molino de arroz del actual emplazamiento, en Sedavi (Valencia) a la ciudad de Sevilla (capital).

Capital: 57.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.

2.050-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Pla Carbonell.

Localidad: Almusafes (Valencia).

Objeto de la petición: Instalación de un electromotor de 9 H. P. para funcionamiento de la muela trituradora y un electromotor de 4 H. P. para el torno clasificador.

Capital: 6.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, núm. 5.

Valencia, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
2.049—O

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Ana y doña Matilde Llinás Murteira y doña Amalia Espárrago Llinás.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Antonio Ayuso Murillo.

Clase de aprovechamiento: Riego de 236-15-41 Has. en la finca «Rincon de Abaces».

Cantidad de agua que se pide: 800 litros por segundo durante diez horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Términos municipales en que radicarán las obras: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todo el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 24 de abril de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

4.181-O.

PIRINEO ORIENTAL

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Narciso Foch Isern.

Nombre de su representante: Don Alejandro Miró Valverde. Calle Muntaner, número 444, segundo, segunda.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cuarenta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Agulla Gran (provincia de Gerona).

Término municipal en que radican las obras: Ventalló (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barcelona, Via Layetana, 10 bis, primero el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 13 de abril de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Longino Luengo.
214—O.

TAJO

EXPROPIACIÓN DE VARIAS FINCAS, AFECTADAS POR EL EMBALSE DEL PANTANO DE SAN JUAN, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS (MADRID)

Por Decreto de 6 de febrero de 1948, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 14 del mismo mes y año, se declararon de urgente ejecución las obras expresadas a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1938.

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 23 de mayo de 1953, a las doce de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación de propietarios se indica a continuación:

NUMERO DE LA FINCA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.
2	Sres. Herederos de Leopoldo Artibas Mejías.
3	Doña Amparo Villarino.
4	Don Vicente García López.
5	Don Manuel Martín Reviejo y Hermanos.
6	Don Emilio Blanco Maqueda.
7	Don Salvador Sánchez Lastras.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia, por el orden antes expresado, sitas en el término municipal mencionado, advirtiéndose a los propieta-

rios que podrán acudir al acto acompañados de perito, y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales o representantes en quienes deleguen, que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
2.035-O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición y presentado el proyecto que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.

Corriente de donde se deriva el agua: Ríos Nora, Corvera, Gozón, Requejada y arroyo de La Grandia.

Cantidad de agua que se pide: Integral de los ríos Corvera, Gozón, Requejada y arroyo de La Grandia y 4,25 metros por segundo en el río Nora.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales y abastecimiento de los poblados obreros.

Términos municipales en que radicarán las obras: Carreño, Corvera de Asturias, Gozón, Llanera y Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, se admitirán en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de abril de 1953.—El Ingeniero Director (ilegible).
2.023—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ASTURIAS

SUBASTA

Habiendo quedado desierta en su primer anuncio, se anuncia por segunda vez la venta, mediante pública subasta y previa autorización ministerial, de los solares: número 1, con superficie de 6.966,11 pies cuadrados y precio-tipo mínimo de 870.638,75 pesetas; número 2, con superficie de 7.947,08 pies cuadrados y tipo mínimo 993.385 pesetas; y número 3, con superficie de 9.782,61 pies cuadrados y 1.222.826,25 pesetas; comprendidos entre la esquina de la calle de Gil de Jaz y calle de Asturias de esta ciudad, y se-

gregados de los terrenos pertenecientes a la Residencia Provincial.

El expediente, constituido por la descripción, informe-tasación y planos elaborados por el Arquitecto provincial en 17 de abril de 1952, podrá ser examinado por las personas interesadas en la Secretaría de la Diputación, y el pliego de condiciones, además, en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Las proposiciones, ajustadas al modelo figurado en el pliego de condiciones, deberán ser presentadas en el Negociado de Fomento en las horas de once a trece y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, acompañándose a las mismas la fianza provisional de 261.191,16 pesetas para el solar número 1; 298.015,50 pesetas, para el solar número 2, y 303.342,39 pesetas para el número 3.

Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula novena del pliego de condiciones, por la que la Diputación se reserva la facultad de dejar desierta la subasta si concurriesen en la licitación las circunstancias que en aquella se determinan, será hecha la adjudicación provisional a favor de la proposición que represente mayor ventaja económica para la Diputación, en el acto que se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas en la forma a que se contrae el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La adjudicación definitiva, en su caso, se decidirá en sesión plenaria de la Diputación dentro de los sesenta días siguientes al de apertura de las plicas.

El adjudicatario, dentro del plazo de diez días, a contar de la notificación, deberá constituir la fianza definitiva por el doble del importe de la provisional en la Caja de esta Excm. Diputación o en la Caja General de Depósitos, y formalizar seguidamente ante Notario el consiguiente contrato.

Oviedo, 28 de abril de 1953.—El Presidente, José María García Comas.—El Secretario, Manuel Blanco.

1.069—O

AYUNTAMIENTOS

BURGOS

Por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 9 de julio de 1952, comunicada por la Delegación de Hacienda de esta provincia en 28 del mismo mes, se autorizó a este excelentísimo Ayuntamiento la emisión de un empréstito destinado a cubrir la parte correspondiente del presupuesto extraordinario denominado «Para Grandes Obras», aprobado por la misma disposición, y con las siguientes características:

La emisión de Deuda pública municipal alcanzará un montante total de noventa y cuatro millones de pesetas nominales (94.000.000), dividido en dos etapas: de sesenta y siete millones de pesetas (67.000.000), la primera, y de veintisiete millones (27.000.000), la segunda. La primera etapa estará representada por 47.000 títulos de la serie A, de 1.000 pesetas nominales, y por 4.000, de la serie B, de 5.000 pesetas nominales también, cada uno. La segunda etapa, por 27.000 títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno. (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de marzo de 1953.) Todos ellos devengarán el interés anual del cuatro y medio por ciento, siendo amortizables en un plazo de cincuenta años, que comenzarán a partir del primero de enero de 1958, para la primera etapa, y del primero de enero de 1963, para la segunda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 647 de la Ley de Régimen Local de 18 de diciembre de 1950, se declaró la

emisión exenta de los impuestos de derechos reales, valores mobiliarios y timbre del Estado, en cuanto a este último no pueda ser imputable a terceros a quienes se refiera la operación en tal instrumento reflejada, y asimismo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 se declaró la exención del impuesto sobre sus intereses y primer de amortización establecido en el número tercero de la tarifa segunda de la Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

En virtud de autorización concedida por el Ministerio de Hacienda, según Orden comunicada de 10 de marzo de 1953, han sido puestos en circulación 10.000 títulos de la serie A, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 10.000, ambos inclusive, de la primera etapa, por un importe de 10.000.000 de pesetas nominales, con cupones trimestrales para el percibo de intereses, vencimiento 1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre de cada año. Esta emisión lleva fecha 1 de agosto de 1952.

Lo que se hace público, a los efectos de lo dispuesto en el número segundo del artículo 28 del Reglamento de Bolsas de Comercio de 31 de diciembre de 1885.

Burgos, 25 de abril de 1953.—El Alcalde-Presidente (llegible).

1.067—O

JEREZ DE LA FRONTERA

RECTIFICACIÓN DE SUBASTA

Por haberse padecido error material en el anuncio de subasta para enajenación de los corchos a extraer en el año actual en los montes del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se rectifica el párrafo cuarto de dicho anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 112, correspondiente al día 22 del mes actual, el cual, en su repetido párrafo cuarto, deberá quedar redactado en la siguiente forma:

«El producto será entregado en pila, cargadero camión. La saca del corcho y el transporte hasta sitio de entrega, será de cuenta del excelentísimo Ayuntamiento. El peso se tomará sin descuento, a partir de los quince días después de sacado. El corcho, hasta peso, correrá por cuenta y riesgo del Ayuntamiento, y después, del rematante. Será considerado como corcho de reproducción todo lo no bornizo. El corcho quemado será abonado por el rematante a mitad de precio del de reproducción.»

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando subsistente todo lo demás contenido en el anuncio que hoy se rectifica, y, por tanto, sin que sufra variación alguna la fecha de celebración de la subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veinte laborales, contados a partir del 23 del presente mes.

Jerez de la Frontera, 28 de abril de 1953. El Alcalde (llegible). 4.258—O.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se publica la incoación en esta Universidad del expediente para el libramiento del nuevo título de Licenciado en Farmacia, a favor de don Jorge Miquel Serra, por extravío del que le fué expedido en 6 de mayo de 1946, inscrito con el número 121 en el Registro de Títulos del Ministerio, y con el 362 en el de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Barcelona, 23 de abril de 1953.—El Secretario general (llegible).

4.177—O

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Santos García Hervás ha solicitado la baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Presidente, Antonio de Alburquerque. 4.276—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado resguardo de depósito número I.110066, de pesetas nominales 60.500, en Interior 4 por 100, emisión 1951 a favor de don José de Aubareda Kierulf, nudo propietario, y doña Teresa Sevilla Ruiz Matos, usufructuaria, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

4.306—P.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de los depósitos de valores números 168.220, 172.308, 204.448, 206.650, 226.465, 233.419 y 54.762, de la Oficina Principal de Santander; números 16.800 y 28.602, del extinguido Banco Mercantil de Santander; número 1.229, de la Sucursal de Llanes; números 1.421, 1.422 y 1.452, de la de Salamanca, y números 1.841, 1.867 y 3.875, expedidos por la Sucursal del extinguido Banco Mercantil de Salamanca.

Libretas de la Caja de Ahorros, números 19.172 y 21.510, de esta Oficina Principal de Santander; número 3.652, de la Sucursal de Astillero; número 2.237, de la de Astorga; números 937 y 1.322, de la de Cabezon de la Sal; número 3.118, de la de Palencia; número 6.990, de la de Reinosa, y números 468 y 350/2.520, de la de Saron.

Resguardos de imposiciones a plazo, número 2.318/1, de esta Oficina Principal de Santander; número 45/103, de la Sucursal de Calahorra; número 804, de la de Llanes, y número 680, de la de Salamanca.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días, desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 27 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López. 4.309—P.

BANCO DE BILBAO

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores, expedidos por este Banco: Bilbao.

Números 635.896, de dos obligaciones Inmobiliaria Ibérica, 5,50 por 100, 1929 A; 779.478, de una acción Unión Española de Explosivos.

Barcelona.

Números: 81.243 de 250.000 pesetas nominales, Deuda Amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1951; 5.465, de 22 ac-

ciones Sociedad Madrileña de Tranvías.
Castro Urdiales.

Número 1.263/184.821, de 10 acciones.
Compañía Telefónica Nacional de España.

Durango.

Número 2.898/713.805, de 50 acciones.
Banco de Bilbao.

Toledo.

Números: 191/189.749, de 10 acciones,
El Sol; 533/282.557, de 2 acciones, Coop-
eratiya Ahorra de Madrid; libreta de
Caja de Ahorros núm. 1.763.

Vitoria.

Número 37.493, de 143 acciones Egi-
rena.

Madrid.

Números: 264.340, de 25 acciones Iber-
duero, S. A.; 14.837, de dos acciones So-
ciété Textile Africaine; 14838, de dos
acciones Forces Hydro Electricque, F. B.
1.500; 15.204, de tres partes sociales So-
ciété Part Belges & Coloniales, F. B.
1.200.

Por lo que se hace público por única
vez, para que quien se crea con derecho
a reclamarlo, lo verifique dentro del pla-
zo de un mes, a contar de la fecha de
inserción de este anuncio, advirtiéndole
que, transcurrido dicho plazo sin reclama-
ción de tercero, se expedirán los corres-
pondientes duplicados, anulando los pri-
mitivos, y quedando el Banco exento de
toda responsabilidad.

Bilbao, 24 de abril de 1953.—El Secre-
tario general (ilegible).
4.265-P.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Adminis-
tración, se convoca a los señores accio-
nistas a la Junta general ordinaria, que,
en primera convocatoria, se celebrará en
el domicilio social (calle de la Diputación,
número 264), el día 21 del próximo mes
de mayo, a las diecisiete horas, al ob-
jeto de censurar la gestión social; apro-
bar, en su caso, la Memoria, cuentas y
balance del ejercicio 1952 y resolver sobre
la distribución de beneficios y designa-
ción de accionistas censores de cuentas
para el ejercicio 1953.

Barcelona, 30 de abril de 1953.—Por el
Consejo de Administración, Pedro Rami-
rez de Rentería, Vocal Secretario.
4.312-P.

TURBERAS DEL BUYO Y GISTRAL SOCIEDAD ANONIMA

Desengaño, 10, 3.º B.—Madrid

Se convoca a los señores accionistas a
la Junta general ordinaria y extraordinaria,
que ha de celebrarse el próximo día
23 de mayo en su domicilio social, y hora
de las doce de la mañana.

De conformidad con los Estatutos, para
la asistencia es necesario el previo depó-
sito, con cinco días de antelación, en la
Sociedad, de las acciones o certificados de
depósitos bancarios a fin de que se les
expida la correspondiente tarjeta de asis-
tencia.

El orden del día será el siguiente:

- Lectura y examen de la Memoria,
cuentas y balances correspondientes al
ejercicio 1952, y aprobación en su caso.
- Nombramiento de censores.
- De la modificación de los Estatutos
para adaptarlos a la nueva Ley.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Secre-
tario del Consejo, Alfonso López de Sa.
4.291-P.

ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S. A.

Cumpliendo los artículos 52 al 58 de la
Ley de Sociedades Anónimas, convoca Jun-
ta general de accionistas en su domicilio
social, Cedaceros, 4, Madrid, para el 18 de
mayo próximo, a las once de la mañana,
en primera convocatoria, o en caso neces-
ario, en segunda, el día 19, a las cuatro
de la tarde, para aprobar acta anterior,
Memoria, estado de pérdidas y ganancias,
balance de 1952, renovación estatutaria
del Consejo, nombramiento de accionistas
censores de cuentas, modificación de Es-
tadutos para acomodarlos a la vigente
legalidad, asuntos generales y ruegos y
preguntas.

El depósito de acciones para recoger la
tarjeta de asistencia debe hacerse antes
del día 15 de mayo.
4.294-P.

HISPANIA TOBIS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de esta Socie-
dad, se convoca a Junta general ordina-
ria, que se celebrará en el domicilio social
(Bravo Murillo, 160) a las veinte horas
del día 22 de mayo, en primera convoca-
toria, o al día siguiente, a la misma hora,
en segunda; con sujeción al siguiente or-
den del día:

1.º Lectura y aprobación del acta an-
terior.

2.º Lectura y aprobación, si procede,
del balance y cuentas de resultados co-
rrespondientes al ejercicio de 1952.

3.º Propuesta del Consejo sobre aplica-
ción de utilidades.

4.º Nombramiento de accionistas cen-
sores de cuentas para el año 1953.

5.º Confirmación de un nombramiento
de Consejero, acordado por el Consejo.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Presi-
dente del Consejo.
4.301-P.

RECAMBIOS Y ACCESORIOS, S. A.

Av. José Antonio, 770, pral.—Barcelona

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIO- NISTAS

De acuerdo con los Estatutos sociales
y las disposiciones legales vigentes, se
convoca para el próximo día 22 de mayo,
a las seis de la tarde, en el domicilio so-
cial, Junta general ordinaria, con el si-
guiente orden del día:

Aprobación y examen del balance del
año 1952.

Nombramiento de accionistas censores
para el siguiente ejercicio.

Distribución de beneficios.
Caso de no concurrir número suficiente
de acciones, se celebrará la segunda, con-
vocatoria a las veinticuatro horas de la
primera.

Barcelona, 29 de abril de 1953.—El Presi-
dente del Consejo de Administración
(ilegible).
4.296-P.

EL FARO ESPAÑOL, S. A.

Compañía Técnico-Jurídica de Defensa y Garantía de Abonados

Conforme al artículo 44 de los Estatutos,
se convoca a Junta general ordinaria
de accionistas para el 18 de mayo pró-
ximo, a las doce horas, en primera con-
vocatoria, y caso de no reunirse los míni-
mos exigidos por la Ley, en segunda con-
vocatoria veinticuatro horas después, en
el domicilio social, Atocha, 55, a fin de
examinar y aprobar, en su caso, el ba-
lance, cuenta de pérdidas y ganancias y
Memoria correspondientes al ejercicio del
año 1952, nombramiento de censores de
cuentas, adaptación de los Estatutos socia-

les a la Ley de Sociedades Anónimas y
reorganización del Consejo de Adminis-
tración.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Con-
sejo de Administración. 4.259-P.

COMPANIA CINEMAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de
accionistas para el día 18 de mayo pró-
ximo, a las siete de la tarde, en su do-
micilio, Carretas, 13, Madrid, con el fin
de someter a su aprobación la Memoria,
balance y cuentas del ejercicio de 1952,
así como el nombramiento de censores de
cuentas para el año 1953.

A continuación tendrá lugar la Junta
general extraordinaria para modificación
de Estatutos y adaptación a la Ley de
Régimen Jurídico de Sociedades Anóni-
mas.

Caso de que cualquiera de estas Juntas
no pudiera celebrarse en primera con-
vocatoria, tendrá lugar en segunda, al
siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 18 de abril de 1953.—El Conse-
jero-Delegado, N. Hernáez.
1.070-P.

INSTALAZAR, S. A.

Monreal, 27.—Zaragoza.

Se convoca a los señores accionistas a
la Junta general ordinaria, que se cele-
brará el día 24 de mayo, a las once ho-
ras, en primera convocatoria, y veinti-
cuatro horas después, en segunda con-
vocatoria, si fuera necesario. La Junta ten-
drá lugar en el domicilio social, Mon-
real, 27, Zaragoza, con el siguiente orden
del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso,
de la Memoria, balance y cuentas corres-
pondientes al ejercicio 1952.

2.º Renovación de los señores Conse-
jeros, si hubiera lugar.

3.º Nombramiento de Censores de
cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asis-
tir, depositarán bajo recibo las acciones
de que sean titulares o los resguardos de
sus depósitos bancarios en la caja del
domicilio social, a las horas hábiles de
oficina, con cinco días de antelación co-
mo mínimo.

Zaragoza, 27 de abril de 1953.—El Presi-
dente del Consejo de Administración.
4.188-P.

C. & G. GARANDINI, S. A.

Ronda Universidad, 31.—Barcelona

CONVOCATORIA A JUNTA

Por acuerdo del Consejo de Adminis-
tración, y de conformidad con los Es-
tadutos sociales, se convoca a Junta gen-
eral ordinaria de señores accionistas, que
se celebrará en el domicilio social arriba
indicado el día 23 del corriente mes de
mayo: a las cuatro de la tarde, en pri-
mera convocatoria, o si hubiera lugar, el
día 25 del propio mes, a las once de la
mañana, en segunda convocatoria, bajo
el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso,
de la Memoria anual, balance, cuentas y
distribución de beneficios, correspondien-
tes al ejercicio de 1952.

2.º Renovación parcial del Consejo y
nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas cen-
sores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Deliberación y acuerdo sobre cuan-
tas proposiciones sean sometidas a la
Junta por el Consejo o por los señores
accionistas, con arreglo a los Estatutos.

Barcelona, 29 de abril de 1953.—El Sec-
retario del Consejo de Administración.
4.319-P.

BANCO CENTRAL

Balance general al 31 de diciembre de 1952

(Adaptado al modelo obligatorio de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 1950)

A C T I V O	P A S I V O
<i>Pesetas.</i>	
I.—CAJA Y BANCOS:	I.—CAPITAL:
Caja y Banco de España	Desembolsado.....
Bancos y banqueros.....	Suscrito y pendiente de desembolso.....
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	En cartera.....
959.989.619,71	300.000.000,00
439.305.760,92	
357.236,97	
1.400.262.617,60	
II.—CARTERA DE EFECTOS:	II.—RESERVAS:
Efectos de comercio hasta noventa días.....	Estatutaria.....
Efectos de comercio a mayor plazo.....	Voluntaria.....
Cupones descontados y títulos amortizados.....	Legal (art. 53 Ley Ordenación Bancaria).....
	Especial (Ley del 30 de diciembre de 1943).....
4.260.260.521,70	313.038.737,58
15.556.697,50	41.891.424,33
12.882.868,29	10.129.838,07
4.288.690.077,49	
III.—CARTERA DE TITULOS:	III.—BANCOS Y BANQUEROS.....
Fondos públicos.....	365.000.000,00
Otros valores.....	2.479.815.449,71
2.836.571.224,26	
844.448.726,21	
3.681.019.950,47	
IV.—CREDITOS:	IV.—ACREEDORES:
Deudores con garantía real.....	Cuentas corrientes a la vista.....
Deudores varios a la vista.....	Cuentas de ahorro (hasta plazo de un mes).....
Deudores a plazo.....	Imposiciones:
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	A noventa días
	A seis meses.....
148.310.230,67	A un año.....
367.107.771,43	Acreeedores en moneda extranjera (valor efectivo).....
1.352.290.761,62	356.829.222,04
138.008.148,87	125.792.902,72
2.006.415.912,59	
V.—DEUDORES POR ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS.....	V.—EFECTOS Y DEMAS OBLIGACIONES A PAGAR.....
ACCIONISTAS.....	VI.—ACEPTACIONES, AVALES Y CREDITOS DOCUMENTARIOS.....
ACCIONES EN CARTERA.....	VII.—CUENTAS DIVERSAS:
MOBILIARIO E INSTALACIONES.....	Regularización desbloqueo en cuentas pasivas.....
INMUEBLES.....	Otros conceptos.....
8.103.870,46	3.923.207,50
2.025.967,61	409.491.967,63
10.129.838,07	
X.—INVERSION DE LA RESERVA ESPECIAL:	VIII.—CUENTAS DE ORDEN.....
En fondos públicos.....	IX.—PERDIDAS Y GANANCIAS.....
En papel de «Reserva Social».....	TOTAL DE VALORES EFECTIVOS... ..
En inmuebles.....	X.—VALORES NOMINALES:
En mobiliario e instalaciones.....	Depositos.....
En otros bienes.....	9.061.702.771,31
8.103.870,46	
2.025.967,61	
10.129.838,07	
XI.—CUENTAS DIVERSAS:	XII.—CUENTAS DE ORDEN.....
Regularización del desbloqueo en cuentas activas.....	TOTAL DE VALORES EFECTIVOS... ..
Pérdidas y ganancias.....	XIII.—VALORES NOMINALES:
Otros conceptos.....	Depositos.....
651.026.618,55	9.061.702.771,31
651.026.618,55	25.820.975.580,50
16.759.272.809,19	
16.759.272.809,19	
9.061.702.771,31	
25.820.975.580,50	

En Subdirector general, Ricardo Abella Vera.—V.º B.º: Un Director-Gerente, Enrique Ramón Perdiguet. 4.073—F.

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL, S. A.

M A D R I D

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el art. 18 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las once cuarenta y cinco de la mañana, en los locales de la calle San Opropio, número 8, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Reforma de Estatutos.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, A. de las Alas Pumaríño Cima, 4.287—P.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA

M A D R I D

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 de los corrientes, a las once y cuarto de la mañana, en los locales de la calle San Opropio, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al primer trimestre del corriente año.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo día y en el mismo lugar, a continuación de la ordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

Único.—Reforma de Estatutos

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, A. de las Alas Pumaríño Cima, 4.888—P.

MINERA CANTABRO-BILBAINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 25 de mayo de 1953, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, Cuesta del Sagrado Corazón, número 10.

En la Junta general ordinaria se someterá a examen y aprobación de los señores accionistas la Memoria, balance, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952, renovación parcial del Consejo y nombramiento de Vocales Censores para el ejercicio de 1953.

En la Junta extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, se resolverá sobre la modificación de los Estatutos sociales, para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabino Felgueroso González, 4.286—P.

S A L I A, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de mayo, en primera convocatoria, y para el día 19 del mismo mes, en segunda, caso de no concurrir el capital necesario para la celebración de la primera, las que se celebrarán a las doce de la mañana de los respectivos días, en su domicilio social, calle de Ríos Rosas, 54, B, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración y Comisarios de cuentas.

2.º Informe del Consejo de Administración.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y del balance del 1 de julio al 31 de diciembre de 1952.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas.

5.º Propuestas de los señores accionistas.

6.º Aprobación, en su caso, del acta. Madrid, 30 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.285—P.

FRIGORIFICOS DE MALAGA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Dársena Pesquera del Puerto de Málaga, a las doce horas del día 25 de mayo próximo, en primera convocatoria, y del día 26, en segunda, si a ello hubiere lugar, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952 y demás acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

Málaga, 3 de mayo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Irala, 4.278—P.

CANTABRIA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS MADRID

Convoca Junta general ordinaria de accionistas el día 24 del mes actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para aprobación de la Memoria-balance del ejercicio 1952.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Consejero-Secretario, Alejandro Berenguer Luque 4.289—P.

HULLERA DE RIOSCURO, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo prevenido por el artículo 18 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de mayo corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Vía Layetana, 3, con objeto de tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952 y gestión de la Junta de Gobierno.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas, para el ejercicio 1953.

Igualmente se convoca para celebrar Junta general extraordinaria en el mismo día 22, a continuación de la ordinaria, en el expresado domicilio social, en primera convocatoria, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Si no se reuniera número suficiente de acciones para constituir estas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda, en el citado domicilio social, al siguiente día 23, a las cuatro horas la ordinaria y seguidamente la extraordinaria.

Con arreglo al artículo 20 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a las Juntas los poseedores de cien o más acciones.

Los señores accionistas que se hallen en este caso y deseen concurrir a dichos actos deberán depositar, bien el resguar-

do que acredite el depósito de sus acciones en un establecimiento de crédito de reconocida solvencia, o sus acciones mismas, en las Cajas de esta Sociedad, en cuya Secretaría se les facilitarán las correspondientes papeletas de entrada.

Los accionistas que quieran delegar su representación y los tenedores de menos de cien acciones que deseen concurrir a las Juntas, mediante la constitución de agrupaciones de cien o más títulos, deberán atenerse a las prevenciones del citado artículo 20 de los Estatutos y 60 de la Ley de 17 de julio de 1951. En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán impresos para otorgar dicha representación.

Los poderes deberán presentarse, para su examen y aprobación, hasta el día anterior al señalado para las Juntas.

En el caso de que las Juntas generales no aprueben el acta correspondiente en cada una de las respectivas sesiones, se procederá en las mismas al nombramiento de los Interventores, según lo previsto por el artículo 62 de la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—Por el Consejo de Administración: El Secretario accidental, Jesús Cuervas Moris, 4.315—P.

BARCELONESA DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANONIMA

«Diario de Barcelona»

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el local social (Muntaner, núm. 49) el día 18 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1952.

2.º Distribución de los beneficios alcanzados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el mismo día, a las diecinueve treinta horas, en el propio domicilio, para tratar y acordar acerca de la modificación de los Estatutos sociales y adaptación de los mismos a la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, para asistir a las Juntas, los accionistas deberán depositar, dos días antes, en la Caja social, las acciones que poseen, o presentar, dentro del mismo plazo, un acta o resguardo de depósito en algún establecimiento bancario.

Barcelona 20 de abril de 1953.—El Consejo de Administración, 4.174—P.

GENEROS DE PUNTO RAFEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento, de los preceptos estatutarios y legales aplicables, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que, en primera convocatoria, se ha de celebrar en el domicilio social el día 22 del corriente mes de mayo, a las cuatro treinta de la tarde, o de no constituirse válidamente en primera convocatoria, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente 23 de mayo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria y del inventario-balance y de las cuentas del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1952, y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

2.º Aprobación, si procede, de la distribución del beneficio del referido ejercicio, en la forma que se propone en la Memoria.

3.º Acuerdos que procedan en relación con el artículo 22 de los Estatutos sociales.

4.º Designación de señores accionistas censores de cuentas, en la forma que dispone el artículo 108 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

5.º Aprobación del acta de la reunión, en cualquiera de las formas previstas en dicha Ley.

La Memoria, inventario-balance y cuentas expresadas, así como el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, y en horas de oficina, a partir de la fecha de la presente convocatoria.

Se convoca asimismo a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, a las cinco treinta horas de la tarde del mismo día 22 del corriente, en primera convocatoria, o de no constituirse válidamente en primera convocatoria, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 23 de mayo, para tomar acuerdos relativos a:

1.º Propuestas sobre conveniencia de aumento del capital social y consiguientes autorizaciones al Consejo de Administración.

2.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, según proyectos que se pondrán a disposición de los señores accionistas en el tiempo y forma ya expresados en relación con la Junta ordinaria.

Barcelona, 1.º de mayo de 1953.

4.290—P.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 23 de mayo, en primera convocatoria, y para el día 24, en su caso, en segunda, uno y otro días a las trece horas, en los locales de la Cámara de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lista de asistencia, expresando el carácter o representación de cada concurrente y el número de acciones propias o ajenas con que asiste, al efecto de lo que disponen los artículos 64 en relación con el 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Modificación de los Estatutos sociales a los fines de su adaptación a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en forma que permita acogerse, si esto se considerase oportuno, a la Ley de 15 de julio de 1952 sobre Régimen Jurídico-fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

3.º Autorización al Consejo de Administración para que en el momento que por el mismo se estimare oportuno lleve a la práctica cuantos actos fueren necesarios, al objeto de reunir todas las circunstancias legales precisas para acogerse a la Ley de 15 de julio de 1952 y solicitar la oportuna declaración del Ministerio de Hacienda.

4.º Autorizar al Consejo de Administración, de acuerdo con lo que determina el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para que en una o varias veces pueda aumentar el capital de la Sociedad y llevar el citado acuerdo a los Estatutos sociales.

Para poder asistir a la Junta se requiere la propiedad, a lo menos, de 50 acciones, con una antelación de cinco días al señalado para la reunión, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos y el párrafo segundo del artículo 38 de la Ley, a cuyo tenor los propietarios, de menos de 50 acciones pueden agruparse para completar dicho número, haciéndose representar, bien sea por uno de ellos,

bien por otro accionista que posea por sí solo el número de acciones necesario para formar parte de la Junta general.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la Junta y que deseen concurrir a la misma, deberán de consignar sus títulos o resguardos de depósito en la Caja social o en las oficinas del Banco Urquijo, S. A., en Madrid, o en la Sucursal del Banco Hispano Americano, en Bilbao.

La representación de los que no concurren personalmente deberá de conferirse, por escrito y con carácter especial, para la Junta que se convoca, y en todo caso habrá de recaer en accionista con derecho de asistencia, según lo que disponen los Estatutos sociales y el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

2.040—P.

TALLERES GRAFICOS IBEROAMERICANOS, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de mayo venidero, a las dieciséis horas, en el local social de Provenza, 86, para tratar del siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria del ejercicio 1952. Acordar sobre la distribución de beneficios. Nombramiento de censores de cuentas y suplentes. Renovación de Consejeros.

A continuación se convoca la Junta general extraordinaria en el mismo domicilio, y a falta de número suficiente de accionistas, se celebrará de segunda convocatoria el día inmediato siguiente, a la misma hora, para someter a su examen y aprobación la reforma y adaptación de los Estatutos sociales a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 18 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.324—P.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de mayo próximo, en primera convocatoria, y para el día 24, en su caso, en segunda, uno y otro días a las doce horas, en los locales de la Cámara de Comercio, plaza de la Independencia, número 1, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lista de los asistentes, expresando su carácter o representación de cada uno y el número de acciones propias o ajenas con que concurrán, a los efectos de la determinación del artículo 64 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social y de las cuentas y balances del ejercicio de 1952, y resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Para poder asistir a la Junta se requiere la propiedad, a lo menos, de 50 acciones, con una antelación de cinco días al señalado para la reunión, de acuerdo con lo que determina el artículo 29 de los Estatutos y el párrafo segundo del artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a cuyo tenor los propietarios de menos de 50 acciones pueden agruparse para completar dicho número, haciéndose representar, bien sea por uno de ellos, bien por otro accionista que posea por sí solo el número de acciones necesario para formar parte de la Junta general.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la Junta y que deseen concurrir a la misma, deberán de consignar sus títulos o resguardos de depósito en la Caja social o en las oficinas del Banco Urquijo, S. A., en Madrid, o en la Sucursal del Banco Hispano Americano, en Bilbao.

La representación de los que no concurren personalmente deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta que se convoca. La representación, en todo caso, ha de recaer en accionista con derecho de asistencia, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos y el artículo 60 de la citada Ley sobre Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

2.039—P.

UNION ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social (avenida Calvo Sotelo, 18, Madrid), el día 27 de mayo de 1953, a las doce y media horas, y a la misma hora del día 28 de mayo de 1953, en segunda convocatoria, si fuese necesario, conforme al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1952, elección de Consejeros, retribución del Consejo, designación de Comisarios de cuentas y fijación de sus remuneraciones, examen y decisión sobre las proposiciones que se comuniquen, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, tanto en primera como en segunda convocatoria, a continuación de la Junta general ordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Estudio y modificación, si procede, de los Estatutos sociales, para adaptarlos a lo ordenado por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, deben depositar en el domicilio social sus acciones o los resguardos de los Bancos donde éstas se encuentren depositadas, con ocho días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Presidente, Julio Wals San Martín.

4.310—P.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

Alcántara, número 71.—Madrid

Aprobada en Junta general extraordinaria, celebrada el día 24 de febrero del año actual, una ampliación de capital de 2.000.000 de pesetas, queda abierto el plazo de suscripción de las nuevas acciones desde el día 1 de mayo hasta el 31 del mismo mes, ambos inclusive, en las centrales de los Bancos de Bilbao, Crédito Navarro y La Vasconia, de Pamplona, en sus sucursales y en el domicilio social de esta Entidad.

Madrid, 28 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

4.322—P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 25 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 23 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Vía Layetana, 3 y 3 bis, principal), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas, así como de la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 1952, y propuesta sobre distribución de beneficios.

2.º Aprobación del nombramiento de un nuevo vocal del Consejo.

3.º Renovación estatutaria de señores consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

También se convoca para celebrar Junta general extraordinaria el mismo día 23, a continuación de la ordinaria, en el expresado domicilio social, en primera convocatoria, para tratar de la modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales; facultar al Consejo para hacer uso de las atribuciones que le concede el artículo 96 de la vigente Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, y adaptación del articulado de los Estatutos a la referida Ley.

Si no se reuniese número suficiente de acciones para constituir estas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda, en el citado domicilio social, el día 25 del mismo mes, a las cinco horas la ordinaria y seguidamente la extraordinaria.

Los señores accionistas que deseen ejercer sus derechos de asistencia y voto en ambas Juntas, deberán atenerse a lo dispuesto en los artículos 23 y 26 de los Estatutos sociales.

Cumplidos dichos requisitos, la Secretaría de la Sociedad facilitará a los señores accionistas, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la celebración de las Juntas, las correspondientes papeletas de entrada para las mismas, así como los modelos de impresos de poderes para los que deseen usar de sus derechos de delegación en otros accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 citado y demás disposiciones legales en vigor.

Los poderes, una vez cubiertos por el accionista, deberán presentarse, para su examen y aprobación, hasta el día anterior al señalado para las Juntas.

En el caso de que las Juntas generales no aprueben el acta correspondiente en cada una de las respectivas sesiones, se procederá en las mismas al nombramiento de Interventores, según previene el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 30 de abril de 1953.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.
4.313—P.

IBERICA DE CONTRATAS, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria para examen y aprobación de Memoria y cuentas, aplicación de beneficios, renovación de cargos, designación de censores, informes y ruegos.

La reunión se celebrará en el domicilio social (Montera, 34), el día 19 de mayo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y de faltar número, en segunda el día 20, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Gamazo Arnús.
4.318—P.

EDITORIAL LABOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 20 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de Provenza, 88, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1952. Propuesta de distribución de beneficios. Nombramiento de censores de cuentas. Renovación de Consejeros.

Asimismo se convoca para el propio día la Junta general extraordinaria, a las diecinueve horas, en el mismo domicilio, y a falta de número suficiente de asistentes, a la segunda convocatoria, que, en su caso, se celebrará el día inmediato siguiente, a idéntica hora y domicilio, para deliberar y aprobar la modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951. A efectos de asistencia, se recuerda a los accionistas lo que previene el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 15 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.325—P.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

Sexto sorteo para la amortización de 572 obligaciones al 5,50 por 100, emisión 1944, reembolsables a 102 por 100, con deducción de impuestos.

En el sorteo del día 24 de abril de 1953 han resultado amortizados los abajo indicados títulos, que se reembolsarán, a partir del 1 de mayo de 1953, a pesetas 500.322, por título, en el Banco Comercial Transatlántico de Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia.

Los títulos deben ir provistos de los cupones números 37 y siguientes.

- 1, 3, 5, 7, 12, 14, 19, 21, 31, 39, 50, 80, 83, 86, 89, 92, 103, 105, 106, 108, 109, 123, 132, 140, 157, 161, 163, 165, 170, 175, 178, 191, 193, 196, 197, 199, 207, 222, 231, 234, 242, 244, 251, 253, 255, 260, 277, 294, 302, 304, 307, 315, 322, 330, 342, 347, 350, 354, 363, 384, 392, 401, 404, 406, 422, 437, 484, 512, 513, 516, 517, 526, 528, 532, 536, 551, 556, 559, 579, 582, 583, 598, 620, 605, 621, 639, 642, 644, 648, 649, 657, 658, 670, 672, 692, 693, 695, 700, 701, 708, 709, 710, 731, 735, 736, 741, 751, 753, 767, 770, 793, 798, 802, 803, 809, 817, 836, 840, 850, 861, 867, 871, 875, 878, 836, 899, 902, 908, 910, 911, 915, 925, 934, 945, 948, 954, 957, 960, 962, 971, 974, 977, 987, 1.004, 1.006, 1.012, 1.017, 1.022, 1.024, 1.035, 1.042, 1.043, 1.050, 1.056, 1.064, 1.080, 1.083, 1.089, 1.090, 1.094, 1.105, 1.109, 1.115, 1.121, 1.123, 1.124, 1.128, 1.129, 1.142, 1.156, 1.159, 1.161, 1.169, 1.172, 1.173, 1.180, 1.192, 1.211, 1.214, 1.216, 1.222, 1.225, 1.229, 1.235, 1.236, 1.251, 1.257, 1.262, 1.268, 1.271, 1.291, 1.294, 1.304, 1.329, 1.330, 1.332, 1.340, 1.345, 1.355, 1.357, 1.365, 1.371, 1.378, 1.389, 1.390, 1.394, 1.397, 1.408, 1.409, 1.410, 1.412, 1.420, 1.442, 1.444, 1.446, 1.448, 1.457, 1.462, 1.465, 1.475, 1.478, 1.480, 1.481, 1.486, 1.491, 1.499, 1.509, 1.512, 1.524, 1.528, 1.539, 1.544, 1.548, 1.555, 1.563, 1.577, 1.585, 1.589, 1.595, 1.604, 1.606, 1.612, 1.613, 1.621, 1.628, 1.639, 1.644, 1.674, 1.678, 1.679, 1.687, 1.688, 1.698, 1.702, 1.718, 1.721, 1.726, 1.731, 1.744, 1.746, 1.750, 1.752, 1.767, 1.771, 1.773, 1.774, 1.775, 1.777, 1.789, 1.791, 1.805, 1.812, 1.815, 1.836, 1.838, 1.844, 1.850, 1.851, 1.852, 1.858, 1.863, 1.876, 1.884, 1.887, 1.891, 1.895, 1.900, 1.912, 1.913, 1.924, 1.932, 1.941, 1.944, 1.946, 1.950, 1.954, 1.959, 1.967, 1.974, 1.979, 1.986, 2.001, 2.004, 2.021, 2.030, 2.042, 2.058, 2.061, 2.063, 2.089, 2.091, 2.097, 2.099, 2.106, 2.112, 2.118, 2.127, 2.132, 2.155, 2.171, 2.178, 2.179, 2.182, 2.194, 2.207, 2.216, 2.217, 2.225, 2.228, 2.229, 2.231, 2.253, 2.272, 2.274, 2.276, 2.293, 2.294, 2.295, 2.299, 2.301, 2.303, 2.307, 2.346, 2.352, 2.353, 2.358, 2.359, 2.374, 2.377, 2.386,

- 2.387, 2.405, 2.414, 2.418, 2.419, 2.421, 2.423, 2.441, 2.442, 2.452, 2.456, 2.464, 2.466, 2.468, 2.502, 2.508, 2.509, 2.515, 2.521, 2.522, 2.524, 2.525, 2.535, 2.536, 2.544, 2.550, 2.553, 2.556, 2.558, 2.561, 2.583, 2.599, 2.604, 2.618, 2.631, 2.637, 2.648, 2.651, 2.659, 2.666, 2.667, 2.676, 2.680, 2.696, 2.698, 2.704, 2.705, 2.706, 2.710, 2.717, 2.719, 2.731, 2.733, 2.739, 2.740, 2.760, 2.761, 2.762, 2.768, 2.771, 2.773, 2.779, 2.796, 2.797, 2.801, 2.816, 2.818, 2.826, 2.835, 2.848, 2.863, 2.876, 2.887, 2.890, 2.895, 2.909, 2.932, 2.938, 2.944, 2.947, 2.949, 2.952, 2.964, 2.968, 2.976, 2.988, 2.989, 2.994, 2.998, 3.006, 3.007, 3.009, 3.011, 3.018, 3.044, 3.045, 3.049, 3.056, 3.065, 3.069, 3.087, 3.100, 1.121, 3.125, 3.126, 3.138, 3.145, 3.148, 3.153, 3.173, 3.174, 3.177, 3.188, 3.204, 3.217, 3.218, 3.223, 3.225, 3.238, 3.249, 3.261, 3.266, 3.277, 3.282, 3.286, 3.290, 3.297, 3.304, 3.309, 3.319, 3.325, 3.327, 3.331, 3.333, 3.334, 3.336, 3.340, 3.353, 3.361, 3.362, 3.365, 3.382, 3.383, 3.386, 3.404, 3.414, 3.418, 3.432, 3.451, 3.453, 3.456, 3.460, 3.463, 3.471, 3.477, 3.478, 3.485, 3.493, 3.501, 3.507, 3.514, 3.518, 3.552, 3.561, 3.565, 3.568, 3.571, 3.579, 3.587, 3.594, 3.600, 3.620, 3.626, 3.638, 3.644, 3.647, 3.664, 3.680, 3.681, 3.683, 3.685, 3.691, 3.700, 3.706, 3.708, 3.710, 3.732, 3.740, 3.741, 3.744, 3.768, 3.773, 3.785, 3.787, 3.789, 3.807, 3.815, 3.834, 3.836, 3.876, 3.886, 3.888, 3.890, 3.901, 3.910, 3.911, 3.921, 3.925, 3.926, 3.929, 3.948, 3.951, 3.962, 3.963, 3.965, 3.968, 3.971, 3.977, 3.979, 3.983, 3.984, 3.993, 3.997, 3.998.

Madrid, 24 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.
4.215-P.

COMPANIA GENERAL DE EXPLOTACIONES FORESTALES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 del corriente mes de mayo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiera lugar, el día 20 del mismo mes, a la misma hora, en el domicilio social, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proposición sobre distribución de beneficios del ejercicio de 1952; renovación de dos miembros del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
4.298—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el martes día 26 de mayo, a las doce y media horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid (calle Alcalá, 69), para la modificación de los Estatutos sociales adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951 de Sociedades Anónimas.

Asimismo se les convoca a Junta general ordinaria, en el mismo día y sitio, a continuación de la anterior, para la aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, y ratificación y reelección de Consejeros.

Si dichas Juntas no pudieran constituirse el expresado día, quedan ambas convocadas, con los mismos objetos, para el día siguiente, en el mismo local y hora.

Por la Secretaría de la Sociedad se expedirán las papeletas de asistencia con referencia al libro-registro de acciones nominativas, a cuantos accionistas tengan derecho de asistencia por sí o previa agrupación de las mismas, hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.
4.299—P.

SOCIEDAD IBERICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de los corrientes, a las dieciocho horas, en la calle de Juan de Mena, número 8, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, inventario, balance y cuentas del ejercicio económico correspondiente al año 1952, y gestión del Consejo.

Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas y suplentes para el año 1953.

A los efectos de asistencia a la Junta e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Consejero-Delegado, Angel B. Sanz.
4.308—P.

SOCIEDAD LECHERA MONTAÑESA, A. E.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce de la mañana del día 17 de mayo corriente, en el domicilio de la Sociedad, calle de Aragón, número 244, de Barcelona, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 18 de dicho mes, a la misma hora y local, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Discusión y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la Memoria acompañatoria, formulada por el Consejo de Administración, correspondiente al pasado ejercicio de 1952.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para 1953.
- 5.º Asuntos generales.

Barcelona, 1 de mayo de 1953.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José María Dini Baldrís.
4.302—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 del corriente, se abre el pago de un dividendo de 50 pesetas por acción por el ejercicio de 1952 el día 18 de mayo próximo, en el domicilio social, Serrano, número 52, principal, de once a una, y en las oficinas de Gijón, donde se facilitarán las facturas para la presentación de los títulos respectivos de cada señor accionista.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Secretario, I. Pidal.
4.256—P.

INDUSTRIAS DEL FOSFORO, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle de Eduardo Maristany, 29, Badalona, el día 24 de mayo próximo, a las diez y once y media horas, respectivamente, en primera convocatoria, y, en su caso, a las mismas horas del día siguiente, en segunda convocatoria bajo el siguiente orden del día:

En la Junta general ordinaria

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1952.

Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En la Junta general extraordinaria

Adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

El depósito de las acciones puede verificarse en el citado domicilio social y en la representación de la Compañía en Barcelona, Vía Layetana, 23, cuarto primera.

Barcelona, 28 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Busquets.

4.260—P.

BENTONITAS DE QUILATES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 25 de mayo próximo, a las diecinueve horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances, cuentas de pérdidas y ganancias y propuestas del Consejo de Administración referentes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

A continuación tendrá lugar la reunión de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, al único efecto de adaptar los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En defecto de la concurrencia numérica legal se entenderán anunciadas en segunda convocatoria para el siguiente día 28, a las diecinueve treinta horas.

Para asistir a estas Juntas se estará a lo dispuesto en los Estatutos y disposiciones vigentes.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Consejero-Secretario, Joaquín García Mauriño y Campuzano.

4.305—P.

MINAS DE GADOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 25 de mayo próximo, a las dieciocho treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, y propuesta y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio anterior.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

3.º Ruegos y preguntas.

A continuación tendrá lugar la reunión de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, al único efecto de adaptar los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En defecto de la concurrencia numérica legal, se entenderán anunciadas en segunda convocatoria para el siguiente día 26 de mayo y hora de las dieciocho treinta.

Para asistir a estas Juntas se estará a lo dispuesto en los Estatutos y disposiciones vigentes.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Consejero-Secretario, Joaquín García Mauriño Campuzano.

4.307—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MAQUINARIA MADRID, S. A.

Convoca a los accionistas para la Junta general ordinaria el día 19 de mayo corriente, o para el día 25 del mismo mes, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Prim, 5, para tratar y resolver sobre la Memoria, cuentas del ejercicio 1952 y elección de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos.

El Consejo de Administración.
4.292—P.

ARMAMENTO DE AVIACION, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas para que celebren sesión en el domicilio social el día 22 de mayo, a las cinco de la tarde, al objeto de aprobar cuanto corresponde por Estatutos en relación al ejercicio de 1952.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.
4.193—P.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A. (HIDROCIVIL)**EMISION DE ACCIONES**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 del mes de abril corriente, y haciendo uso de las facultades que le ha conferido dicha Junta, ha acordado emitir las 15.000 acciones números 50.001 al 65.000. Las referidas acciones gozarán de iguales derechos que las anteriormente circulantes. Se emiten a la par sin gastos y entrarán a participar en los resultados del ejercicio social completo de 1953. Se reserva a los accionistas poseedores de las acciones números 1 al 50.000 el derecho preferente de suscripción, a razón de tres acciones nuevas por cada diez antiguas, derecho preferente que habrá de ser ejercitado en los días 1 al 31 de mayo del corriente año en las oficinas centrales del Banco de Bilbao, sus Sucursales y Agencias y en las oficinas centrales de la Compañía, en Madrid, durante las horas de diez a una de la mañana, con la entrega del cupón número 28 de las acciones números 1 al 50.000 y el desembolso del total valor nominal de cada acción nueva suscrita. Los títulos se entregarán con los correspondientes cupones, numerados del 29 al 50. El Consejo de Administración acordará lo procedente respecto a las acciones que no fueran suscritas en uso del derecho preferente reconocido.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Córdoba Machimbarrena.
4.282—P.

CONSTRUCCIONES MECANICAS M. SUBIRANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar, en primera convocatoria, el 25 de mayo próximo venidero, a las diecisiete de la tarde, la ordinaria, y a las dieciocho, la extraordinaria, y en segunda convocatoria el día 26 del propio mes y año, y a las mismas horas, en el local social de la Compañía, en esta ciudad, calle Villadomat, número 27, bajo el siguiente orden del día:

La ordinaria: Lectura y aprobación, en su caso, del inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria explicativa e informe de los accionistas censores, correspondientes al ejercicio social de

1952; distribución de los resultados del mismo; aprobación, en su caso, de la gestión social durante dicho ejercicio, y provisión de una vacante en el Consejo de Administración, por fallecimiento del titular.

La extraordinaria: Propuesta de adaptación de los Estatutos de la Sociedad a los preceptos de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos a estos efectos.

Durante quince días hábiles, antes de la fecha de la celebración de las Juntas, estarán a disposición de los accionistas, y en el domicilio social, todos los documentos contables relacionados con el ejercicio social de 1952, y los que deseen asistir a dichas Juntas deberán depositar, por lo menos cinco días antes de su celebración, las acciones de su propiedad en un establecimiento bancario de esta plaza o en las oficinas de la Sociedad, donde quedarán inmovilizadas hasta después de dichas Juntas.

Barcelona, 20 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Alconchel Boned.
4.257—P.

P A R D O, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Espoz y Mina, número 6, 1.º, el día 21 de mayo próximo, a las veinte horas quince minutos, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 22 del mismo mes, y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Elección de Censores para el ejercicio de 1953.

A continuación de celebrarse la Junta general ordinaria, se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos sociales, adaptados a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.265—P.

A R A N A, S. A.

CONVOCATORIA

En segunda convocatoria, se fija la fecha de 23 de mayo próximo, a las doce treinta horas, para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, con el fin de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el anterior ejercicio, así como el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente.

Rentería, 29 de abril de 1953.—El Director-Gerente.
2.029-P.

E U R O P A, S. A.

Compañía Española de Capitalización.
Avenida José Antonio, 59

MADRID

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 30 de mayo de 1953.

V—H—N V—N—X CH—G—V Z—O—J
N—A—J C—W—U Y—P—LL H—A—D

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro).
4.275-P.

INDUSTRIAS QUIMICO - SALINERAS DEL MEDITERRANEO, S. A. (INQUISAL)

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, avenida de la Ciudad de Barcelona, 42, duplicado, de esta capital, en primera convocatoria, el día 27 de mayo próximo, a las diez y doce horas, respectivamente, y en segunda convocatoria, si procediera, al siguiente día, a las mismas horas, con los siguientes órdenes del día:

En la Junta general ordinaria:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1952.

b) Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Gerencia.

c) Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En la Junta general extraordinaria:

Información del Consejo en cuanto al cumplimiento de los acuerdos de la última Junta general extraordinaria sobre adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas y acuerdos consiguientes.

En compensación de los gastos de movilización de acciones, se liquidará con cargo a gastos generales el uno por ciento sobre el valor nominal de las acciones presentes o representadas en la Junta extraordinaria, siempre que el depósito de las acciones se verifique con la antelación que establecen las disposiciones aplicables. Dicho depósito puede efectuarse en las siguientes oficinas de la Compañía: En Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, 42, duplicado, y en Barcelona, Vía Layetana, 23, 4.º, 1.º

Los señores accionistas que no posean acciones suficientes para asistir a las Juntas podrán constituirlos en grupos.

Madrid, 30 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, José Busquets, Secretario.
4.261—P.

FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de abril pasado, ha dispuesto repartir un dividendo de quince pesetas por acción, libre de impuestos, por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1952.

El referido dividendo se hará efectivo desde el día 11 del actual, contra entrega del cupón número 16, en el Banco Urquijo, de Madrid, y en el Banco Urquijo, Sucursal de Gijón.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Consejero-Secretario, Luis de Urquijo y Lanchicho.

4.264—P

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES

BEASAIN (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de mayo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Fábrica de Beasain (Guipúzcoa), con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

Para concurrir a la Junta se precisan, al menos, 100 acciones y será necesario tener depositadas las mismas, cinco días antes, en la Caja social o en Bancos que justificarán debidamente el depósito.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.
4.253—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Carretas, 12, Madrid

En el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1953, en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital, a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

E.D.N.—I.Z.F.—U.N.D.—W.P.L.L.—
H.S.K.—X.G.H.—J.J.J.—L.T.T.—

«Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.»

4.281-P.

C U L M E N, S. A.

Compañía Española de Capitalización Príncipe, núm. 12.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de abril de 1953 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

P—U—P N—N—G N—I—M Q—G—Q
P—Z—O W—B—Y I—N—Q R—Y—P

4.284—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, pral.—Barcelona

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 30 de abril último:

R. O S.—Z. E. Y.—G. D. M.—V. E. H.
Q. T. M.—W. B. B.—C. N. LL.—U. A. I.

4.817—P.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES

BEASAIN (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 23 de mayo, a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, y en el caso de que por dificultad para reunir el número de representaciones necesarias no pudiera celebrarse, se convoca para el día 24 de mayo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Fábrica de Beasain (Guipúzcoa), para tratar sobre el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos para su adaptación a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas e inclusión en los mismos de autorización al Consejo para ampliar el capital social hasta un total de 200.000.000 de pesetas.

Para concurrir a la Junta se precisan, al menos, 100 acciones y será necesario tener depositadas las mismas, cinco días antes, en la Caja social o en Bancos, que justificarán debidamente el depósito.

Madrid, 29 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

4.252—O

ESFERA, S. A.Compañía Hispano-Americana
de Capitalización

Domicilio social: Av. José Antonio, 33

MADRID

Títulos amortizados por su valor nominal

Resultado del sorteo de amortización
celebrado el día 30 de abril de 1953:CHNL LLVG GRD CHTLL
PUCH HLC PSC ARA(Autorizado por la Dirección General
de Seguros y Ahorro con fecha 15 de
noviembre de 1951.)
4.300—P.**IMPEX, S. A.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de
esta Sociedad a la Junta general ordina-
ria, que se celebrará en el domicilio
social, Alcalá, 63, Madrid, a las doce ho-
ras del día 19 de mayo próximo, para
deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1952.
- 3.º Discutir y aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1953.
- 5.º Varios.

De no poder celebrarse la Junta en
primera convocatoria por no acudir su-
ficiente número de acciones, se reunirá
en segunda el día 20 de mayo próximo,
en el mismo lugar y hora.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca también a Junta general
extraordinaria, que se celebrará a con-
tinuación de la ordinaria, tanto en pri-
mera como, si fuera preciso, en segunda
convocatoria, para deliberar sobre el si-
guiente orden del día:

- 1.º Modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 2.º Otorgamiento de poderes para elevar a escritura pública la modificación de dichos Estatutos.

Madrid, 30 de abril de 1953.—El Secre-
tario del Consejo de Administración.
1.071—P.**BANCO MATIAS BLANCO COBALEDA,
SOCIEDAD ANONIMA**Se convoca a los señores accionistas de
Banco ha acordado convocar a Junta ge-
neral extraordinaria de accionistas para el
día 20 de mayo próximo, a las cinco de la
tarde, en su domicilio social, con objeto
de someter a su aprobación la adaptación
de los Estatutos sociales a las disposicio-
nes de la Ley sobre Régimen Jurídico de
las Sociedades Anónimas.Salamanca, 10 de abril de 1953.—El Pre-
sidente del Consejo de Administración.
2.042—P.**INMOBILIARIA GENERAL MEDITERRANEA, S. A.**Se convoca a los señores accionistas de
esta Sociedad a la Junta general ordina-
ria que se celebrará en el edificio de su
propiedad, calle Corinto, núm. 3, el pró-
ximo día 27 de mayo, a las dieciséis ho-
ras, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1952.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas cen-
sores de cuentas para el ejercicio de 1953.Caso de no concurrir suficiente número
de acciones a esta primera convoca-
toria, la reunión tendrá lugar en segunda
convocatoria, el siguiente día 28, en el
mismo lugar y hora.Igualmente se convoca a los señores ac-
cionistas a la Junta general extraordi-
naria que tendrá lugar en el mismo local
y en los mismos días 27 y 28 de mayo,
en primera y segunda convocatoria, a
las diecisiete horas, con el siguiente orden
del día:Adaptación de los Estatutos a la le-
gislación vigente.Barcelona, 27 de abril de 1953.—El Se-
cretario del Consejo de Administración,
Rafael Termes Carreró.
4.263-P.**MANUFACTURAS TERMES, S. A.**

SITGES

Se convoca a los señores accionistas de
esta Sociedad a la Junta general ordina-
ria que se celebrará en el local social el
próximo día 26 de mayo, a las trece ho-
ras, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio de 1952.
 - 2.º Renovación parcial del Consejo.
 - 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953
- Caso de no concurrir suficiente número
de acciones a esta primera convocatoria,
la reunión tendrá lugar en segunda con-
vocatoria, el siguiente día 27, a la misma
hora.

Sitges, 20 de abril de 1953.—El Presi-
dente del Consejo de Administración, Ra-
fael Termes Carreró.

4.262-P.

**EXPLOTACION DE INDUSTRIAS, CO-
MERCIO Y PATENTES, S. A.**

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Adminis-
tración de la Sociedad, y en armonía con
lo que prescribe el artículo 13 de los Es-
tatutos sociales, y a tenor del artículo 53
de la nueva Ley de Sociedades Anónimas,
se convoca a los señores accionistas de la
Sociedad a Junta general ordinaria, que
tendrá lugar, en primera convocatoria,
el día 28 de mayo de 1953, a las doce
horas, en la calle de Almagro, 42, y si
procediera, en segunda convocatoria, el
día 29 de mayo de 1953 a las doce ho-
ras, y a la Junta general extraordinaria
que tendrá lugar en primera convoca-
toria el día 28 de mayo de 1953, a las doce
horas y media, y en segunda convoca-
toria el día 29 de mayo, a la misma hora.*Orden del día de la Junta general
ordinaria*

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1952.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.
- 4.º Nombramiento de consejeros.

*Orden del día de la Junta general
extraordinaria*Reforma y adaptación de los Estatutos
a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Presi-
dente del Consejo de Administración,
Alejandro Gaytán de Ayala.
4.264-P.**EXPLOTACION DE ALGAS, S. A.**De conformidad con los Estatutos, se
convoca a Junta general ordinaria de
accionistas para el día 25 de mayo pró-
ximo, a las cuatro de su tarde, en pri-
mera convocatoria, en el domicilio so-
cial, calle de Alcalá, núm. 21, y para el
día 26, a la misma hora y en el mismo
local, en segunda convocatoria.*Orden del día*1.º Examen y aprobación, en su caso,
de la gestión del Consejo y de la Mem-
oria, cuentas y balance.Estos documentos y el informe sobre
ellos emitido por los censores de cuen-
tas estarán a disposición de los señores
accionistas en el domicilio social quince
días antes de la celebración de la Junta,
durante las horas de trabajo.2.º Resolución de las cuestiones que
sean sometidas a su deliberación por el
Consejo y de las proposiciones presenta-
das por los señores accionistas, de con-
formidad con los Estatutos.3.º Ratificación o rectificación del nom-
bramiento de los actuales Consejeros, de
conformidad con los Estatutos.Tienen derecho de asistencia a la Jun-
ta los poseedores de diez acciones A o B,
por lo menos, las que deberán depositar
con cinco días de antelación a la Junta
en las Oficinas Centrales, o bien sus res-
guardos de depósito. Los accionistas pro-
prietarios de menos de diez acciones po-
drán agruparse, confiriendo su represen-
tación a uno de ellos para que pueda
asistir a la Junta, lo que deberá comu-
nicarse por carta al Presidente del Con-
sejo de Administración con veinticuatro
horas de antelación.Caso de que la Junta susodicha no pu-
diera celebrarse en primera convoca-
toria por no concurrir a la misma los so-
cios o capital desembolsado a que hace
referencia el artículo 51 de la Ley de 17
de julio de 1951, se celebrará en segun-
da convocatoria en el mismo local y con
el mismo orden del día el siguiente día
26 de mayo, a las cuatro de la tarde.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

También se convoca a los señores ac-
cionistas a Junta general extraordinaria,
con el único objeto de modificar los Es-
tatutos, adaptándolos a la Ley de 17 de
julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de
Sociedades Anónimas.La Junta general extraordinaria se ce-
lebrará el día 27, a las cuatro de su tarde.Madrid, 30 de abril de 1953.—El Secre-
tario del Consejo de Administración,
Francisco Jarque Palacios.
4.266—P.**ALEXANDRE, S. A.**

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo prescrito en el artícu-
lo 16 de los Estatutos de esta Sociedad,
se convoca a Junta general de accionistas
para el día 25 de mayo, a las nueve de
la noche, en su domicilio social, con el
siguiente orden del día:Lectura del acta de la sesión anterior.
Examen y aprobación, si procede, de la
Memoria social, cuenta de pérdidas y
ganancias y balance correspondiente al
ejercicio de 1952.Nombramiento de Censores y demás
asuntos reglamentarios.Para tener derecho de asistencia de-
berán depositarse las acciones en la for-
ma que disponen los Estatutos.Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Presi-
dente del Consejo de Administración, Vi-
cente Aleixandre Romero.
4.269—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LOS PRO-
CEDIMIENTOS «FIT», S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en su domicilio social para el día 26 de mayo actual, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en su defecto, al siguiente día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y distribución de beneficios, correspondiente al pasado ejercicio de 1952, así como el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria el mismo día 26 de mayo, o en su defecto al siguiente día 27, para examen y aprobación, en su caso, del proyecto de modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a la Ley de 17 de julio de 1951 y modificar el artículo quinto sobre el tiempo de duración de la Sociedad.

Madrid, 1 de mayo de 1953.—El Consejo de Administración.
4.270—P.

AMBOS MUNDOS, S. A.**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los preceptos estatutarios, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social (paseo de la Independencia, 32 y 34), con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1952.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En la Junta general extraordinaria que se celebrará a continuación, se resolverá sobre la propuesta que el Consejo llevará a la misma para modificar los Estatutos y adaptarlos a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Zaragoza, 27 de abril de 1953.—El Consejo de Administración, Fernando Pelegrín Satorres.

4.277—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría***Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 4.622. Sr. G. Besada.—Don José Pazo Montes, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de diciembre de 1952, sobre exención de contribución territorial de la finca urbana, sita en la calle de Serrano, núm. 191, de esta capital.

Pleito núm. 4.609. Sr. G. Besada.—Empresa Nacional «Elcano», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 7 de noviembre de 1952, sobre liquidación por el impuesto de Negociación de acciones.

Pleito núm. 4.640. Sr. G. Besada.—«Regadíos y Energía de Valencia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de noviembre de 1952, sobre liquidación de Utilidades, tarifa segunda.

Pleito núm. 4.624. Sr. Maycas.—«Saline-

ra Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de noviembre de 1952, sobre contribución de Usos y Consumos, impuesto sobre la sal.

Pleito núm. 4.649. Sr. Navarrete.—Don José María Alvarez de Toledo y Mencos, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de diciembre de 1952, sobre contribución territorial.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de abril de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas.
2.033-A. J.

Pleito núm. 4.643. Sr. Navarrete.—«General Eléctrica Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 4 de noviembre de 1952, sobre derechos reales.

Pleito núm. 4.556. Sr. G. Besada.—La Sociedad, Anónima «Hidroeléctrica de Buenamesón», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, por silencio administrativo, sobre ordenanza reguladora de la exacción sobre «Goés Palomillas» del Ayuntamiento de Madridejos.

Pleito núm. 4.639. Sr. G. Besada.—Mutualidad Carbonera del Norte, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de diciembre de 1952, sobre liquidación de Utilidades, tarifa tercera (cuarto trimestre de 1950).

Pleito núm. 4.642. Sr. G. Besada.—Mutualidad Carbonera del Norte, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de diciembre de 1952, sobre liquidación de Utilidades de la tarifa segunda (segundo trimestre de 1951).

Pleito núm. 4.633.—Sr. Navarrete.—«Nájera Alonso, S. A.» y otros, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de febrero de 1953, sobre denegación de notificación de fallo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 23 de abril de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Ramón Maycas,
2.034-A. J.

SALA CUARTA**Secretaría***Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.*

Pleito núm. 4.630. Sr. Anguita.—«Sociedad Coca-Cola Company», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de septiembre de 1952, sobre concesión del registro de la marca número 257.988 «Dulkola».

Pleito núm. 4.403. Sr. Cabrero.—«Hidroeléctrica San José, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, notificada en 4 de julio de 1952, sobre autorización a la Electricista Alcoyana para tomar nuevos abonados en la localidad de Jijona.

Pleito número 4.652. Sr. Anguita.—«F. Hoffman La Roche, Cia., S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 30 de octubre de 1952, sobre concesión de la marca núm. 258.397, denominada «Provicat», para distinguir productos químicos.

Pleito núm. 4.637. Sr. Anguita.—«The Borden Company», contra Orden expedida por el Ministerio de Industria en 9 de diciembre de 1952, sobre concesión de la marca núm. 259.493 «Clima», a la Sociedad Anónima «Jijona».

Pleito núm. 4.654. Sr. Cabrero.—Don Enrique Cuerva Hernández, contra resolución expedida por los Ministerios de

Obras Públicas y de Gobernación en 27 de diciembre de 1952, sobre construcción de una fosa de recogida de aguas negras residuales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de abril de 1953.—El Secretario Decano, P. S., Luis Cabrero.
2.032-A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en providencia dictada con esta fecha en los autos ejecutivos promovidos por el Banco General de Administración, representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo, contra la Sociedad Anónima «Artes Gráficas Martorell», se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta y término de veinte días, la siguiente

Finca: Edificio sito en esta capital y su calle de Ruiz Perelló, números 12 y 14, edificio que consta de cuatro plantas, en el que se hallan instalados los talleres y oficinas de la entidad ejecutada. Dicha finca está cercada por una verja en la que se comprende nada más unas naves contiguas donde están instaladas las máquinas y unos solares; todo ello constituye una sola finca a los efectos registrales. La mencionada finca está formada por agrupación de las números doce y trece de la expresada calle de Ruiz Perelló. Los linderos son los siguientes: Al Sur, con la calle de Ruiz Perelló (propiedad de); al Este, con la casa número diez de la calle de Ruiz Perelló, propiedad de la señora viuda de Ruiz Abelló; al Norte, con las fincas números seis, ocho, diez, doce, catorce, dieciséis, dieciocho veinte y veintidós, de la calle de Castelar, propiedad, respectivamente, de doña Carmen Cuzzano y hermanos y don Francisco Inés García, don Antonio José Pérez, señora viuda de Arango, don Luis Ruiz, doña Ramona Bragado, don Manuel Lámito, señora viuda de Galindo y doña Elisa Vicente Ruiz, y al Oeste, con la finca número 16 de la calle de Ruiz Perelló, propiedad de doña Carmen Ibarra, y fincas números dos, cuatro, seis, ocho y diez, de la calle del Campanal, propiedad de don Ruperto Rodríguez. Practicada la anotación preventiva de embargo al folio 206 del libro 1.338 del archivo, 430 de la sección tercera, finca número 9.137, anotación letra B.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de tres millones cuatrocientas cincuenta y ocho mil novecientos tres pesetas ochenta céntimos (pesetas 3.458.903,80), y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

2.ª Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento del tipo aludido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores y sin tener derecho a exigir ningún otro.

4.ª Que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del

actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de abril de 1953. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.216—A. J.

BENAVENTE

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por don Marcos Sacristán Bernardo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Eduardo Allén Allén, en nombre de don Joaquín Fernández López, casado, labrador y quince más, contra doña Paulina Alonso Melgar, vecina de Villaveza del Agua, y otros ciento nueve más, sobre disolución de la «Dehesa de Santa Elena», se emplaza a cuantas personas desconocidas pudieran tener participación en la comunidad de bienes y mancomunidad de pastos en el resto de bienes de la «Dehesa de Santa Elena» y el Préstamo de Santa Elena, adquirido, para que en el término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, haciéndose constar que el término empieza a correr desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y que las copias de la demanda se hallan en Secretaría.

Dado en Benavente a veintico de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Marcos Sacristán.—El Secretario, Manuel Santillana.

4.221—A. J.

CORCUBION

Don Juan García Quintela, Juez de Primera Instancia accidental del partido de Corcubión.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente instado por Esperanza Pérez del Río, vecina de Vimianzo, sobre declaración de fallecimiento de su marido, Román Carballo, que se ausentó del lugar de su residencia de Vimianzo, hace cuarenta años, sin que desde hace diecisiete, se tengan noticias suyas, ignorándose su paradero.

Corcubión, 20 de abril de 1953.—El Juez, Juan G. Quintela.—El Secretario (ilegible).

4.279-A. J.

1.ª 3-5-953

LUARCA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Luarca anuncia incoación de expediente de declaración de ausencia legal de Manuel Méndez Marrero, del comercio y vecino que fué de Navia, desapareció de su domicilio en el año de 1936, promovido por su esposa, doña Rosa Méndez de Andrés y García, estando aquél en paradero ignorado.

Luarca, 31 de marzo de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Ramón Muñoz González.

4.321-A. J.

1.ª 3-5-953

ORENSE

Don Fernando Capdevila de Guillerna, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el expediente que al efecto se sigue en este Juzgado, se ha tenido por solicitada la declaración del

estado de suspensión de pagos del comerciante don Manuel Gómez Martín, mayor de edad, casado, fabricante de licores, de esta vecindad.

Dado en Orense, a trece de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Fernando Capdevila de Guillerna.—El Secretario (ilegible).

4.323-A. J.

LUGO

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por don Eulogio Varela Folgueira, mayor de edad, vecino de San Mamed de Bonje, Otero de Rey, se promovió expediente para la declaración de fallecimiento de su tío carnal Angel Folgueira Novo, mayor de sesenta y tres años y vecino que fué de Vilela, Otero de Rey, que se ausentó de su domicilio para la Isla de Cuba hace más de treinta años y sin que se tuvieren noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Lugo a seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Marcelino Alvarez.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

4.178—A. J.

SEVILLA

Don José María Luque Cuenda, Juez de Primera Instancia número tres, en funciones del de igual clase número dos de Sevilla.

Por el presente, que se expide en méritos de los autos ejecutivos seguidos a instancia de don Manuel Tobaruela Martos contra don Andrés Pardo Ternel, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días y primera vez, de los bienes muebles propiedad del demandado, y que se describen en la forma siguiente:

Primero. Un edificio destinado a almazara o molino de aceite y a cine, situado en la villa de Carcelén, calle del Cristo, número cuarenta y ocho; comprende una extensión superficial de mil quinientos noventa metros cuadrados, consta de tres naves: una a su entrada, compuesta de planta baja destinada a trojes y cuadras, así como fragua; otra al frente entrando, compuesta de planta baja destinada a almazara, con una capacidad de producción de seis mil kilos en las veinticuatro horas, y de planta principal destinada a cámara; y otra a la izquierda, o sea con fachada a la calle de las Moreras, compuesta de una sola planta destinada a cine; mide lo edificado ochocientos veinticuatro metros cuadrados, o sea doscientos veinticuatro la destinada a trojes, doscientos veinticuatro la nave destinada a almazara y trescientos sesenta la destinada a cine; linda el edificio: por la derecha entrando, calle del Cristo; espalda, callejón de la Vega, e izquierda, calle de las Moreras. Valorada en ciento diez mil pesetas.

Segundo. Una casa situada en la villa de Carcelén y su calle del Cristo, señalada con el número veintisiete, cuya extensión superficial, la parte edificada, mide ciento noventa y dos metros cuadrados aproximadamente; un patio descubierta sin edificar destinado a huerto, con una extensión de sesenta metros cuadrados; linda: derecha entrando, Antonio López Martínez; espalda, calle de las Moreras, e izquierda, Francisco Martínez Soro. Compuesta de planta baja y cámaras, perteneciendo esta finca al señor Pardo Ternel, por edificación que hizo en solar adquirido, mediante documento privado en el año mil novecientos treinta y nueve, a herederos de Catalina Martínez Martínez. Valorada en ciento treinta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Que la misma tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la calle del Almirante Apodaca, número dos, y en el de igual clase de Casas Ibañez el día diez de junio próximo, a las doce de la mañana.

Segunda. Que se sacan a subasta sin haber previamente suplido los títulos.

Tercera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las cantidades consignadas a los que no se les adjudiquen los bienes, quedando la del adjudicatario en depósito en garantía de su obligación.

Cuarta. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta. Que por no aparecer inscritas las fincas que se subastan a nombre de persona alguna no se ha aportado a los autos la certificación de carga; pero que los licitadores se entiende que aceptan las anteriores y preferentes, si las hubiere, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José María Luque Cuenda.—Ante mí, M. Priego.

4.103—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

DEL VALLE TAJAN, Germán; hijo de Agustín y de Adolfin, natural y vecino de Bilbao, de veintiocho años, soltero, maquinista naval; procesado por deserción mercante en causa 28 de 1953.—(323);

VAZQUEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Crisanto y de Consuelo, natural de Fontán-Pantón (Lugo), de treinta y nueve años, soltero, marinero; procesado por deserción mercante en causa 314 de 1952.—(324); y

RÍOS NIMO, Antonio; hijo de Juan y de Manuela, natural y vecino de Noya, de treinta y dos años, casado, marinero; sus señas: estatura mediana, pelo castaño, color sano, ojos castaños, nariz, boca y frente regulares; procesado por deserción mercante en causa 314 de 1952.—(325).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

RUIZ GONZALEZ, José Luis; hijo de Federico y de Virginia, natural y vecino de Valladolid, soltero, mecánico, de veintiséis años, cuyas señas son: talla, 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regulares, color sano; encartado en las diligencias 1.578-52, que contra el mismo se siguen por deserción; comparecerá en el término de diez días ante don Guillermo Martín Martín, Juez instructor del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, en Madrid.—(326).